



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZÓN SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1257-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 01/03/2018

Señor (es) :ALCANTARILLADOS CHILE LIMITADA

Dirección : NEVADA N 879, MAIPU

Rut : 76.209.426-6

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 01/03/2018 -- Fecha de despacho : 14/02/2018

N° Pedido 232

N° Solicitud 9 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA VEJAR PINO

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	RETIRO DE RESIDUOS DE FOSAS DE AGUAS SERVIDAS INCLUYE DESODORIZACION Y DESINFECCION EXTRACCION CON CAMION DE 5M3 SEGUN COTIZACION 628-2018	120.000,00	120.000
V°B° Dirección		NETO	120.000
Son: Son: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: LIMPIEZA DE FOSA DE AGUAS SERVIDAS		NETO FINAL	120.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	22.800
		TOTAL	142.800



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")